

Se excluye además de dicha tabla el formulario **F1913**, cuyas sanciones por rectificatorias se presenta a continuación:

	N° Rectificadorias F1913									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 o más
Multa en UTA F1913	0,1	0,2	0,3	0,4	0,5	0,6	0,7	0,8	0,9	1

2 Multas Declaraciones Fuera de Plazo

Se entiende por declaración fuera de plazo, la primera declaración de un año tributario presentada en fecha posterior al vencimiento. Estas declaraciones serán sancionadas de acuerdo al tipo de formulario, tal como se indica en la siguiente tabla.

Las declaraciones juradas son sancionadas de acuerdo al **número de registros informados en la DDJJ** y al **rango de fecha del retraso** en su presentación, tal como lo indica la siguiente tabla (válido tanto para DDJJs con vencimiento único, como DDJJs con vencimientos múltiples):

Grupo	Vencimiento	Formularios	MULTA EN UTM		MULTA EN UTM		
			1-25 casos =	0,5	1-25 casos =	2	
			26-99 casos =	1	26-99 casos =	4	
			100 y más =	1,5	100 y más =	6	
			Entre el	y el	Entre el	y el	
1	30-ene	1959 (2do semestre)					
2	03-mar	1811 1822 1834 1891 1900 1902 1903			04 de marzo	30 de abril	01 de mayo en adelante
3	09-mar	1896 1898 1957			10 de marzo	30 de abril	01 de mayo en adelante
4	16-mar	1870 1871 1873 1890 1948 (SAA)			17 de marzo	30 de abril	01 de mayo en adelante
5	20-mar	1922 (SAFI)			21 de marzo	30 de abril	01 de mayo en adelante
6	23-mar	1812 1832 1862 1895 1897 1899			24 de marzo	30 de abril	01 de mayo en adelante
		1904 1909 1914 1919 1932 1949 1955					
7	24-mar	1828 1835 1874 1889 1894 (informados PJ)			25 de marzo	30 de abril	01 de mayo en adelante
		1829 1840 1841 1843 1879 1887 1933					
8	27-mar	1944 1953 1956 1943 (informados PN)			28 de marzo	30 de abril	01 de mayo en adelante
		1947 1948 (informados PN)					
9	30-mar	1922 (bancos)			31 de marzo	30 de abril	01 de mayo en adelante
10	05-may	1962			6 de mayo	30 de junio	01 de julio en adelante
11	15-may	1837			16 de mayo	30 de junio	01 de julio en adelante
12	Antes del F22	1947 (EI) 1948 (EI)					
13	30-jun	1847 1866 1867 1907 1913 1926 1930			01 de julio	31 de julio	01 de agosto en adelante
		1937 1945 1946 1929 1950 1951 1952					
		1958 1960 1961 1963 1964					
14	31-jul	1959 (1er semestre)					

PN:Persona Natural. PJ: Persona Juridica. SAA: Sociedad Anomina Abierta. EI: Empresario individual. SAFI: Sociedad administradoras de fondos de inversión públicos, privados o fondos mutuos.

Se excluyen los Formularios **1907, 1937, F1950 y F1951** cuyas sanciones se rigen por el Art. 41E N°6 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y la Circular N° 29 del 24 de Junio de 2022.

De igual forma, se excluye el formulario **1913** cuya multa fuera de plazo se detalla a continuación:

Del	01-07-2026	al	31-07-2026	1,5	UTM
Del	01-08-2026	al	31-08-2026	2,4	UTM
Del	01-09-2026	al	30-09-2026	4,8	UTM
Del	01-10-2026	al	31-10-2026	7,2	UTM
Del	01-11-2026	al	31-12-2026	9,6	UTM
Posteriores al 31-12-2026				12,0	UTM

Anexo: Tabla Declaraciones Juradas con Fechas de Vencimientos múltiples

Para el AT 2026 existen declaraciones juradas con vencimientos múltiples, en función del tipo de contribuyente declarante y/o de los ruts informados:

DDJJ	Característica Declarante y/o registros informados	Vencimiento
1948	SAA (sociedad anónima abierta)	16.03.2026
	Sociedad declarante con al menos 1 socio o accionista Persona Juridica informado en la F1948	24.03.2026
	Sociedad declarante con todos los socios Persona Natural informados en la F1948	27.03.2026
	Empresarios individuales	Fecha de envío F22
1947	Declarantes que NO sean Empresarios Individuales.	27.03.2026
	Declarantes Empresarios individuales	Fecha de envío F22
1922	Declarantes Sociedad administradoras de fondos de inversión públicos, privados o fondos mutuos (SAFI).	20.03.2026
	Banco, corredor de bolsa o entidad intermediaria.	30.03.2026